

Neiva, 08 de febrero de 2022

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TESALIA**  
**Attn: Carlos Humberto Perdomo Zúñiga**  
 Alcalde Municipal  
 Tesalia

Ref. Orden de trabajo S21 3136, cuyo Objeto es: "Servicios eléctricos previos a la instalación de los generadores provenientes de los servicios mayores de mantenimiento del 2021".

**Asunto: Apertura de vacantes para el cargo de Obrero**

Respetados Señores,

Nos permitimos informar que en cumplimiento con la política de responsabilidad social de nuestro cliente HOCOL S.A., se ha realizado la apertura de la vacante para proveer el cargo, por llamado, de: Obrero, en las bolsas de empleo de, COMFAMILIAR y SENA respectivamente.

Conforme a lo anterior, a continuación, le relacionamos los números de las vacantes para cada bolsa de empleo.

ITEM	BOLSA DE EMPLEO	No. DE VACANTE	CARGO	FECHA DE APERTURA DE LA VACANTE	FECHA DE CIERRE DE LA VACANTE	No. DE PERSONAS A CONTRATAR	DURACION APROX. TIEMPO CONTRATO
1	COMFAMILIAR	1626113079-62	Obrero	08/02/2022	14/02/2022	4	10 días
	SENA	3170025					

A continuación, indicamos cuáles son los requisitos que deben cumplir los aspirantes a los cargos:



MANO DE OBRA CALIFICADA	
 <b>OBRERO</b>	<p><b>PERSONAL – OBRERO</b> Apoyo en la ejecución de labores menores, tipificadas como mano de obra no calificada del proyecto de acuerdo con las necesidades e instrucciones del jefe inmediato.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Postularse a la vacante.</li><li>• Entregar la hoja de vida en medio físico o vía e-mail con soportes.</li><li>• <b>Nivel educativo:</b> Debe saber leer y escribir (se validará acorde al proceso de selección).</li><li>• <b>Experiencia laboral:</b> Sin experiencia</li><li>• Certificación de residencia de la alcaldía municipal.</li><li>• Aprobar proceso de selección.</li></ul>

Las postulaciones deben hacerse a través de las bolsas de empleo mencionadas anteriormente, **NO SE RECIBEN HOJAS DE VIDA POR CORREO, NI POR WHAT'S APP.**

En caso de cualquier duda o inquietud, contactarse con CAMILO JOSE VEGA MORERA al celular 3163611463 o al correo [cvega@ingesa.com](mailto:cvega@ingesa.com)

Gracias por su valiosa atención.

Atentamente,



**ELSA MARINA PLAZAS DEVIA**  
Jefe de Recursos Humanos